MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

ACCIONES DE MEJORA

CURSO 2023-2024

SEGUIMIENTO Y CONTROL:

ACCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR SEGUIMIENTO	RECURSOS ADICIONALES	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO / CUMPLIMIENTO
Creación de una Comisión de estudio para la reforma del plan de estudio	- Mejorar los niveles de satisfacción del estudiantado con la estructura del plan de estudios	- Informe de debilidades y fortalezas del plan de estudios + propuesta de reforma (antes de finalización 2024). - Valoración de este punto específicamente en la encuesta de satisfacción de los estudiantes con una puntuación mínima de 4. Se considera que los frutos de este estudio no se verán hasta la implantación del nuevo plan de estudios. La previsión es que esto pueda ocurrir en el curso 25/26 o 26/27, por lo que los indicadores no reflejarán esta mejora hasta transcurrido un año de la implantación del nuevo plan de estudios.	La comisión promoverá reuniones con diferentes áreas del departamento de psicología. Estará presidida por el Director del Máster o persona en quien delegue y un número a definir de miembros del profesorado y expertos externos.	Director del Máster	La comisión fue creada y se reunió por primera vez el 29 de abril de 2024. Tras realizar un estudio de las fortalezas y debilidades del plan de estudios vigente y revisar los planes de estudio de diferentes universidades, se debaten tres propuestas de plan de estudios y se elabora una propuesta de consenso. A partir de esta base se comienza la elaboración de la memoria de verificación del MUPGS que asimismo recoge los cambios necesarios para adaptarse a la nueva normativa. Actualmente la memoria está siendo evaluada por ANECA. Si todo va según lo previsto, se recibirán las indicaciones de este organismo a lo largo del primer trimestre, y se podrán responder de manera atal que pueda obtenerse el visto bueno para su implantación en el curso 2025_26. Se

					espera que los efectos en la racionalización del plan de estudios y los horarios puedan verse reflejados en las puntuaciones obtenidas en los respectivos indicadores a partir del curso siguiente a su implantación.
Creación de una Comisión de Coordinación de Docencia Teórica	- Mejorar los índices de satisfacción del estudiantado con el número de horas de clase de las asignaturas que se imparten en la titulación, con la carga de trabajo y con los conocimientos y competencias adquiridas, así como con la organización de la docencia. - Conseguir que las guías reflejen con mayor precisión los contenidos, formas y fechas de evaluación, metodología docente, etcétera. - Conseguir que todos los docentes sean valorados con una puntuación mínima de 4 en las encuestas de satisfacción con el profesorado.	- Valoración de estos puntos específicamente en la encuesta de satisfacción de los estudiantes con una puntuación mínima de 4. - Reducir las quejas/consultas sobre aspectos relacionados con la evaluación, el control de asistencia, los plazos, el solapamiento o la sobrecarga de trabajo. - Puntuación superior a 4 para todos los docentes del MPGS en las encuestas de satisfacción del estudiantado.	La comisión estará conformada por un Presidente (Director del Máster o persona en quien delegue) y todos los coordinadores/as de asignatura de las distintas asignaturas del máster.	Director del Máster	La Comisión de Coordinación ha sido creada y se reúne regularmente desde el segundo semestre del curso pasado (véase anexo). Se espera que los efectos en la mejora de la coordinación docente puedan verse reflejados en las puntuaciones obtenidas en los respectivos indicadores a partir del curso próximo.

Análisis de la estructura del profesorado y propuesta de reestructuración	- Ajustar las proporciones de doctores y profesores a tiempo completo a lo recogido en el RUCT y exigido por las agencias de evaluación de la calidad	- Alcanzar un mínimo de un 86,2% de profesorado doctor y un mínimo de 89,7% de profesorado a tiempo completo tal como se comprometió en la Memoria Verificada.		Comisión de coordinación	Ya en el curso 2023_24 puede observarse una reducción de la proporción de profesorado externo y no doctor. La proporción de horas impartidas por doctores se ha elevado al 86.11% y la de horas impartidas por profesorado permanente a un 81.02%, inferior a lo deseado. De cara al curso 2024_25 se ha tratado de reducir aún más la proporción de profesorado externo no doctor y no permanente, sin embargo, el gran cambio debe venir con la implantación del nuevo plan de estudios.
Solicitar a Rectorado el nombramiento de un coordinador de prácticas del Máster	- Mejorar la oferta de centros prácticas, mejorar la gestión de la asignación de estudiantes a centros.	- Alcanzar un 120% de las plazas de prácticas necesarias.	- Se contará con la colaboración del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud. - Se coordinarán las acciones con la coordinadora de prácticas externas del grado en psicología.	Dirección del Máster	Se ha reconocido la necesidad de esta figura y se ha creado el cargo, que ha sido asumido por el profesor Borja Matías Pompa desde el 1 de septiembre de 2024. Se han ofertado un 120% de las plazas necesarias, se ha firmado un nuevo convenio con el Hospital Universitario de Móstoles y se han renovado las plazas de asociados vinculados del Hospital Gómez Ulla, que ha renovado su equipo de coordinación. A partir de la incorporación del MUPGS a la Facultad de Ciencias de la Salud, se espera incrementar la coordinación con Decanato para incrementar las posibilidades de prácticas en hospitales públicos

Trasladar a secretaría de la EMO la recomendación de mejorar los procedimientos de atención al estudiante durante el proceso de admisión y matrícula	- Mejorar los niveles de satisfacción del estudiantado con la atención por parte del personal de administración durante el proceso de admisión y matrícula.	- Valoración de este punto específicamente en la encuesta de satisfacción de los estudiantes con una puntuación mínima de 4.	- Colaboración del PAS de la secretaría de la EMO.	Dirección del Máster	Se ha elaborado un listado de preguntas más frecuentes que surgen durante el proceso de preinscripción y matrícula y se están preparando textos para su inclusión en la web del MUPGS y mensajes para enviar a los estudiantes que clarifiquen el procedimiento. Se responde regularmente a las consultas que se reciben en el correo en relación con la admisión al máster
Creación de una comisión de admisión/ Creación de un baremo preciso para la valoración de CVs de candidatos	- Mejorar la calidad de la evaluación de las candidaturas para ingresar en el Máster. - Apoyar a la dirección del máster en la revisión de los CVs de los candidatos.	- Existencia de un baremo preciso publicado en la web del MPGS. - Reducción de las consultas/quejas relacionadas con este aspecto		Dirección del Máster	La Comisión ha sido creada y elaboró un baremo que fue utilizado para la admisión de alumnos del curso 2024_25. Asimismo, los miembros de la comisión colaboraron en la valoración de los CVs de los candidatos para la elaboración del listado ordenado de admisión. La comisión depurará este baremo a partir de la experiencia del curso anterior y el baremo final se hará público antes de la apertura del periodo de preinscripción.
Creación de la jornada de acogida.	- Planificar un acto de una hora durante el cual se presente globalmente el MPGS a los estudiantes y sus responsables y se les permita resolver las dudas que puedan tener sobre la marcha del curso.	- Existencia de un acto de acogida		Dirección del Máster	Se ha creado la Jornada de Acogida que ha tenido lugar por primera vez en septiembre de 2024 para los estudiantes nuevos de curso 2024_25. También se ha celebrado una jornada de bienvenida a los estudiantes de segundo curso.

Creación del Acto de Graduación	- Crear un acto de graduación solemne de los estudiantes del MPGS.	- Existencia de un acto de graduación		Dirección del Máster	Al finalizar el curso 2023_24 se celebró, por primera vez, un acto de graduación al que asistieron alrededor de 30 estudiantes graduados. El solemne acto de graduación contó con la inestimable colaboración del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Gerencia del Campus de Alcorcón.
Creación de mecanismos de atención al estudiante directos.	- Conseguir que la satisfacción del estudiantado con la labor de orientación y apoyo desarrollada por la Dirección del Máster supere el 4.	- Valoración de este punto específicamente en la encuesta de satisfacción de los estudiantes con una puntuación mínima de 4.		Dirección del Máster	No se ha permitido la creación de nuevas direcciones de correo para la atención a los estudiantes de manera diferenciada (prácticas y docencia), de manera que se están atendiendo las consultas de forma directa a través del correo del máster. Los delegados disponen de los teléfonos particulares de los codirectores del MUPGS para comunicarse con ellos en caso de necesidad urgente.
Creación de una carpeta de documentación compartida para las comisiones y otra para la documentación oficial	- Permitir la debida custodia de toda la documentación relacionada con el máster	- Verificación de la existencia de las carpetas Comisión de Admisión, Comisión de Garantía de Calidad, Comisión de Coordinación y Comisión de Estudio de la Reforma del Plan de Estudios del MPGS	MS OneDrive institucional	Dirección del Máster	Todos los documentos del MUPGS están alojados en carpetas compartidas en la nube de MS OneDrive institucional. Se conceden permisos específicos para cada miembro de cada comisión de manera que puedan acceder a los documentos que sean relevantes para el desempeño de sus tareas.

PROPUESTAS:

ACCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR SEGUIMIENTO	RECURSOS ADICIONALES	RESPONSABLE SEGUIMIENTO
Finalización del proceso de aprobación de la memoria de modificación del título	- Mejorar los niveles de satisfacción del estudiantado con la estructura del plan de estudios	- Valoración de este punto específicamente en la encuesta de satisfacción de los estudiantes con una puntuación mínima de 4. Se considera que los frutos de este estudio no se verán hasta la implantación del nuevo plan de estudios. La previsión es que esto pueda ocurrir en el curso 25/26 o 26/27, por lo que los indicadores no reflejarán esta mejora hasta transcurrido un año de la implantación del nuevo plan de estudios.	La Dirección promoverá reuniones con los coordinadores de las asignaturas del plan a extinguir para preparar la implantación del nuevo plan en el curso 2025/26 (siempre que la ANECA dé el visto bueno a tiempo)	Dirección del Máster
Continuar consolidando los trabajos de la nueva Comisión de Coordinación de Docencia Teórica	- Mejorar los índices de satisfacción del estudiantado con el número de horas de clase de las asignaturas que se imparten en la titulación, con la carga de trabajo y con los conocimientos y competencias adquiridas, así como con la organización de la docencia. - Conseguir que las guías reflejen con mayor precisión los contenidos, formas y fechas de evaluación, metodología docente, etcétera. - Conseguir que todos los docentes sean valorados con una puntuación mínima de 4 en las encuestas de satisfacción con el profesorado.	- Valoración de estos puntos específicamente en la encuesta de satisfacción de los estudiantes con una puntuación mínima de 4. - Reducir las quejas/consultas sobre aspectos relacionados con la evaluación, el control de asistencia, los plazos, el solapamiento o la sobrecarga de trabajo. - Puntuación superior a 4 para todos los docentes del MPGS en las encuestas de satisfacción del estudiantado.	La Comisión está conformada por un presidente (Codirector Académico del Máster o persona en quien delegue) y todos los coordinadores/as de asignatura de las distintas asignaturas del máster.	Dirección del Máster

Análisis de la estructura del profesorado y propuesta de reestructuración de cara a la implantación del nuevo plan de estudios en 2025/26	- Ajustar las proporciones de doctores y profesores a tiempo completo a lo recogido en la nueva memoria de verificación y exigido por las agencias de evaluación de la calidad	- Mantener un mínimo de un 85% de profesorado doctor y un mínimo de 85% de profesorado permanente para la docencia teórica.		Comisión de coordinación
Mejorar la oferta de prácticas y los procedimientos de asignación de centros.	- Mejorar la oferta de centros prácticas. - Mejorar la gestión de la asignación de estudiantes a centros. - Mejorar la comunicación con los centros de prácticas	- Establecer un protocolo de asignación de centros más sencillo y transparente. - Establecer un calendario de preparación de la oferta de prácticas y de comunicación/coordinación con los mismos. - Mantener un 120% de las plazas de prácticas necesarias.	- Se contará con la colaboración del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.	Coordinación de prácticas y Dirección del Máster
Trasladar a secretaría de la EMO las recomendaciones para mejorar los procedimientos de atención al estudiante durante el proceso de admisión y matrícula	- Mejorar los niveles de satisfacción del estudiantado con la atención por parte del personal de administración durante el proceso de admisión y matrícula.	- Valoración de este punto específicamente en la encuesta de satisfacción de los estudiantes con una puntuación mínima de 4.	- Colaboración del PAS de la secretaría de la EMO.	Dirección del Máster
Mejora de la organización de la información en la carpeta de documentación compartida	- Permitir la debida custodia, trazabilidad y transparencia de toda la documentación relacionada con el máster	- Verificación de la existencia de las carpetas necesarias para que toda la información sea fácilmente localizable y quede registrada y protegida	- MS OneDrive institucional	Dirección del Máster